

Expediente: **10884/21**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMÁN -DGR- C/ SANTILLÁN HERMANOS DISTRIBUCIONES S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20178584961 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DGR, -ACTOR*

90000000000 - *SANTILLAN HERMANOS DISTRIBUCIONES S.R.L., -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 10884/21



H108013102076

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMÁN -DGR- c/ SANTILLÁN HERMANOS DISTRIBUCIONES S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 10884/21.-

San Miguel de Tucumán. I) Póngase los autos a la vista del interesado a los fines de su compulsión digital. **II)** Sin perjuicio, atento el tiempo transcurrido desde la última actuación, teniendo en vistas que el demandado no se encuentra apersonado ni ha constituido domicilio legal -lo que impide su notificación por los medios ordinarios-, conforme al principio de defensa en juicio consagrado en el artículo 18 de la Constitución Nacional y en aras de resguardar el principio de bilateralidad, con el fin de garantizar que el accionado tome conocimiento de la reanudación del trámite, a fin de poder ejercer sus derechos: notifíquese esta providencia en el domicilio real a la parte demandada a los fines de que proceda a estar en derecho y constituya domicilio digital. RAR 10884/21

Actuación firmada en fecha **06/04/2026**

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.